



Con calma y despacio, la reforma de AMLO a la Ley Minera avanzará en la Cámara de Diputados



Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, notificó de recibida la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) que modifica diversas disposiciones de la **Ley Minera**, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Este paquete de iniciativas presentado el lunes 17 de abril busca **modificar la forma de ejercer la minería en México** y, como no busca modificar la Constitución, ésta puede ser aprobada con mayoría simple, misma que ya tiene Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el Congreso de la Unión; sin embargo, en un afán de no aprobar esta iniciativa en *fast track*, se optó por escuchar a las bancadas opositoras.

Durante la presentación de la reforma del presidente López Obrador, Rodríguez González explicó que con ella se busca **recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos** que se encuentran en el subsuelo mexicano; regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para minería para proteger los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud y al agua de la población.

[...]